



**PROSIGUEN LAS GESTIONES PARA DAR UNA  
SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LA NUEVA PISCINA  
CUBIERTA**

**La Junta de Gobierno Local aprueba la propuesta de liquidación de la obra realizada, la cual será notificada a la dirección técnica, mientras prosiguen las acciones judiciales contra la empresa adjudicataria**

María Eva Corrales Caballero, portavoz del Equipo de Gobierno (RRUU y PP), ha dado cuenta de la aprobación por parte de la Junta de Gobierno Local de la propuesta presentada por el Alcalde, Lorenzo Sánchez Alonso, consistente en la liquidación de las obras de construcción de la piscina cubierta con la empresa adjudicataria. A través de la liquidación de las obras se da un paso más de cara a la apertura y funcionamiento de estas nuevas instalaciones deportivas.

La portavoz municipal recordó como la empresa adjudicataria de la construcción de la nueva piscina, Climocubierta, S.A. presentó una suspensión de pagos cuando las obras casi estaban finalizadas. Esto supuso que las mismas quedasen paralizadas y que la inauguración de las instalaciones esté sufriendo un retraso. Precisamente, para sacar adelante este proyecto en el que se ha realizado una importante inversión y que es demandado por una gran cantidad de usuarios, el Equipo de Gobierno (PP y RRUU) ha seguido trabajando.

En este sentido, en un primer momento el Ayuntamiento lo que hizo fue presentarse como acreedor y poner en conocimiento de los proveedores la intención de acabar las obras. En segundo lugar, se llevó a cabo la resolución del contrato suscrito con la empresa Climocubierta, S.A, es decir, el contrato quedó rescindido. Junto con estas gestiones, se contrato un servicio de vigilancia con la empresa municipal Aremsa para que las obras no sufriesen ningún tipo de deterioro y se contacto con la Junta de Andalucía, administración implicada en el proyecto, para buscar de nuevo su apoyo ante el problema planteado.

Con la aprobación de la Junta de Gobierno Local, ahora se notificará a la dirección de obra de la piscina, la propuesta de liquidación, a fin de que aleguen lo que crean conveniente y requerirles que a la mayor brevedad posible emitan certificado parcial de obra en orden a delimitar posibles responsabilidades de la dirección técnica y mantener únicamente las acciones judiciales iniciadas contra la empresa Climocubierta, S.A.

Rota, 15 de Noviembre de 2007

**GABINETE DE PRENSA**  
**Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200**  
**E-mail: [gabineteprensa@aytorota.es](mailto:gabineteprensa@aytorota.es)**  
**[www.aytorota.es](http://www.aytorota.es)**